

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

**HERRAMIENTAS DE LA MEDIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE UN CLIMA
ESCOLAR FAVORABLE**

Autora: Evelina Sulier

D.N.I.: 28.706.179

Legajo: VEDU014121

Tutora: Mgter. María Clara Cunill

Río Cuarto, 25 de noviembre de 2021

Universidad Siglo 21

ÍNDICE

Resumen	3
Introducción.....	4
Síntesis de la Institución.....	6
Datos Generales	6
Historia Institucional	6
Misión, Visión y Valores de la Institución	9
Delimitación del Problema Objeto de la Intervención.....	10
Objetivo General.....	13
Objetivos Especificos.....	14
Justificación.....	14
Marco Teórico	16
Plan de Trabajo	22
Actividades	23
Cronograma.....	29
Recursos.....	29
Presupuesto	29
Evaluación	30
Resultados Esperados.....	33
Conclusión.....	33
Anexos.....	40

RESUMEN

El presente plan de intervención fue realizado para aplicar en el contexto de la escuela I.P.E.M 193 “José María Paz” ubicada en la localidad de Saldán, provincia de Córdoba. Se planteó como objetivo general desarrollar un programa de capacitación para docentes a los fines de enriquecer el ejercicio de su función como partícipes esenciales en la formulación, puesta en marcha y sostenimiento de los acuerdos escolares, a través de talleres que les permita conocer y comprender los fundamentos de las técnicas y herramientas que brinda la Mediación como un método pacífico para prevenir, gestionar y solucionar conflictos a través de la comunicación en pos de promover un clima escolar favorable. Para lograr tal objetivo se diseñaron propuestas de capacitación para los profesores orientadas a la percepción de los conflictos, comunicación, escucha activa, inteligencia emocional y empatía con la finalidad de favorecer la viabilidad y sostenimiento del Proyecto Escolar de Convivencia.

Palabras clave: escuela, convivencia, mediación.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata sobre un Plan de Intervención que fue producido en el marco de un seminario final de grado. Es una propuesta simulada donde se propone una intervención en un IPEM del interior de la Provincia de Córdoba, de gestión pública, basada en los fundamentos de Gobiernos Educativos y Planeamiento: Acuerdos Escolares de Convivencia. Como objetivo principal se plantea el desarrollo de un programa de capacitación para docentes destinado a enriquecer el ejercicio de su función como partícipes esenciales en la formulación, puesta en marcha y sostenimiento de los acuerdos escolares, dando respuesta a la necesidad de construir una mejora del clima escolar, factor que influye directamente sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. La posibilidad de construcción de nuevos roles de los profesores se propone en el presente plan, llevando a cabo talleres destinados al aprendizaje de habilidades y técnicas que brinda la Mediación como instrumento clave para gestionar las relaciones interpersonales en el Centro Educativo.

PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA

Gobiernos educativos y planeamiento. Acuerdos escolares de Convivencia (AEC): una construcción colectiva.

El llamado Informe Delors (1996) citado por Del Rey, Casas y Ortega Ruiz (2017, p.1) ofreció una aproximación al concepto de “aprender a convivir” como uno de los cuatro objetivos de la educación para todos los países y todas las culturas.

Ortega y Del Rey (2004) señalan que:

La convivencia es, en gran medida, el resultado de la percepción que los protagonistas de la misma tienen sobre procesos cargados de subjetividad y de las propias experiencias del sujeto. Además, la subjetividad de la experiencia vivida debe ser considerada un factor interviniente en cualquier sistema de medida y valoración de la convivencia (Del Rey et.al., 2017).

Debido a la complejidad de los espacios educativos en donde coexiste una multiplicidad de actores, la convivencia es un tema que ha ocupado en los últimos años un lugar relevante en educación. En las políticas educativas de nuestro país, se viene impulsando una fuerte transformación en términos de convivencia escolar, ya que es fundamental para que puedan suceder los aprendizajes e incidir favorablemente en los sujetos para construir una sociedad pacífica, equitativa y democrática. En este sentido, los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) se convierten en fundamento indispensable para la elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) que, impulsados desde la gestión de las instituciones, construidos con compromiso por todos los actores de

los espacios educativos, llevados a la práctica y sostenidos en el tiempo, son la clave para potenciar la calidad educativa.

SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN

La institución en la cual se llevará a cabo el plan de intervención es el Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M. N° 193) José María Paz. Es una institución educativa pública perteneciente a la localidad de Saldán, provincia de Córdoba. Funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo (Universidad Siglo 21, 2019a).

DATOS GENERALES

Nombre de la escuela: I.P.E M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com (Universidad Siglo 21, 2019b).

HISTORIA INSTITUCIONAL

A lo largo de su historia, el I.P.E.M. N° 193, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

1965: por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios.

1966: comenzó a funcionar como una escuela secundaria privada. En la segunda designación al director Jorge Sixto Alemeida, se logra reemplazar el plan CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica) inicial por el Bachiller Comercial.

1971: se terminó de incorporar el quinto año (quedando conformado el ciclo completo) y se logró la creación del Centro de Estudiantes.

1972: se propone la realización de competencias deportivas y un encuentro folklórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones. Con los ahorros se compró un terreno (una manzana y media) para construir el edificio propio.

1976: se inició el pase de la institución al orden provincial.

1988: la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria).

1993: se implementó la ley Federal de Educación N.º 24195, determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado) con tres años de duración y del CE (Ciclo de Especialización) con Orientación en Economía y Gestión de las organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte.

1995: la escuela se trasladó a sus propias instalaciones.

1998-1999: se construyó un aula grande donde funcionó la oficina para Dirección y Secretaría. Se hizo además otra aula pequeña para dictar clases, un espacio para el gabinete de ciencias naturales y otro más amplio que se utilizó como aula de usos múltiples.

2001: se produjo un cambio de gestión.

2003: se produjo la última etapa de concreción y reformas edilicias. La directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa.

2004: la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que les permitió a los alumnos en situación de riesgo sociopedagógico acceder a las becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria.

2005: se incluyó a la escuela en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación.

2007: se cubrió por concurso público el cargo de vicedirectora, por la licenciada y profesora Ana María Allisio.

2008: la institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), por lo que obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional.

2009: la institución participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, se incorporó el CAJ (Centros de Actividades Juveniles).

2010: en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 (Ministerio de Educación de la Nación, 2006) se inicia un proceso de reelaboración del Proyecto Educativo Institucional.

2011: se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa. Luego se abordó la

construcción de acuerdos sobre la selección de contenidos, capacidades y estrategias metodológicas. Además, se presentó el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N° 149/103 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011) y la continuación del proyecto de mejora.

2013: con el plan Conectar Igualdad, los estudiantes y profesores recibieron sus notebooks.

2014: el equipo de Gestión trabajará implementando los Acuerdos de Convivencia conjuntamente con el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa. Universidad Siglo 21. (2019a).

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA INSTITUCIÓN

La misión de la institución I.P.E.M. N° 193 “José María Paz” es la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria (Universidad Siglo 21, 2019c).

La visión es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que

favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores (Universidad Siglo 21, 2019d).

La institución promueve valores fundamentales de derechos básicos y universales reconocidos como la tolerancia, la cooperación el respeto, libertad, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales.

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA OBJETO DE LA INTERVENCIÓN

La Ley de Educación Nacional 26.206 establece la obligatoriedad de la Escuela Secundaria, produciéndose una transformación en las formas de relación entre los distintos actores que tienen lugar en ese nuevo escenario. Se establecen entre los fines y objetivos, los de brindar una formación integral, comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos y respeto a los derechos humanos. En la Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas N° 26.892, sancionada el 11 Septiembre 11 de 2013, en su artículo 3°, se establecen como objetivos: a) Garantizar el derecho a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica. b) Orientar la educación hacia criterios que eviten la discriminación, fomenten la cultura de la paz y la ausencia de maltrato físico o psicológico (Ministerio de Educación de la Nación, 2013).

En el año 2010 la institución IPEM N°193, en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.2062 (Ministerio de Educación de la Nación, 2006) inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad

en cambio permanente. En el año 2014 se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

El “*Proyecto Plan de Mejora Institucional (PMI). I.P.E.M. N°193 José María Paz. Proyecto aula saludable: articulación entre ESI y AEC*” (Universidad Siglo 21, 2019), fue elaborado tras observar, en particular en el Ciclo Básico, estudiantes en una situación de vulnerabilidad que presentan dificultades para la comunicación y para relacionarse entre pares. Estas dificultades se manifestaron en la falta de respeto, la escasa solidaridad y en las situaciones de violencia verbal, psicológica y física entre las/los diferentes actores y consigo mismas/os. Además, se constató un alto porcentaje de inasistencias a clase. Por otra parte, durante el transcurso del año escolar, de un total de 52 estudiantes de primer año en el turno tarde: el 15% (8 estudiantes) registró abandono y el 6% (3 estudiantes) se sostuvo con escolaridad asistida. En relación con el rendimiento académico: se presentaron cuatro espacios curriculares con porcentajes superiores al 35% de estudiantes que desaprobaron (Lengua, Matemática, Ciencias Sociales - Geografía y Ciencias Naturales - Biología). Otros dos espacios se presentaron con porcentajes cercanos al 30 % (Inglés y Educación Física). Referido a los porcentajes de inasistencia a clase, en el turno tarde se presentan valores de entre el 35 % y el 43 % de estudiantes con más de 20 inasistencias entre las dos secciones.

Estos factores dificultan la construcción de un clima de aprendizaje adecuado, lo cual se traduce en términos de abandono escolar, bajo rendimiento académico, poca autoestima y sufrimiento emocional.

La escuela tiene una larga historia con la elaboración y puesta en marcha de distintos acuerdos que favorecieron la elaboración del Proyecto de Convivencia. Incorpora

el fortalecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia como uno de los objetivos generales a lograr y propone, como una acción específica la elaboración de “proyectos que permitan hacer mejores seguimientos de la trayectoria escolar de los estudiantes” y la promoción de “las trayectorias continuas y monitorear las inasistencias” (Universidad Siglo 21, 2019).

En este sentido, se visualiza que, desde la gestión de la institución, existe un fuerte compromiso para la promoción de acciones destinadas a sostener valores universales que contribuyan a mejorar las relaciones entre los actores de la institución y que puedan ser contruidos de manera tal, que puedan ser llevados a la práctica ciudadana.

Al respecto, la UNESCO (2015) pone de manifiesto que:

“la necesidad de un planteamiento integrado de la educación basado en fundamentos éticos y morales renovados. Se propone una educación que sea inclusiva y no se limite a reproducir desigualdades. En medio de los cambios mundiales que está experimentando la educación, es esencial la función de los docentes y otros educadores para elaborar un pensamiento crítico y un juicio independiente en lugar de una conformidad irreflexiva.

Para que esto ocurra, entra en juego una variable sustancial: el compromiso de todas las personas que forman parte de la institución, ya que, como plantean Madonado, Del campo, Lemme, Paxote, López Molina y Toranzo (s.f.), los estudiantes no se apropian de tales pautas por la mera acción de un acto de enseñanza conceptual sobre valores, sino por ponderación de los comportamientos de los adultos significativos más próximos.

En este sentido, Brandoni, F. (2017) cuestiona:

¿Cómo habríamos de mejorar la gestión de conflictos en la escuela y enseñar a los alumnos/as si no ayudamos a los docentes a hacerlo mejor, también? ¿Cómo podría un docente acompañar a los estudiantes a incorporar modos cooperativos de gestionar la vida social, si él mismo no reflexiona y revisa sus propios valores y los efectos que sus propias actitudes producen en el grupo escolar y sus miembros? ¿Cuál puede ser la transmisión no intencionada de valores si se muestra intolerante a las diferencias, si ante un conflicto solo intenta acallararlo o imponer su punto de vista?

De allí la importancia de trabajar consistentemente con los adultos y con su manera de posicionarse frente a los conflictos que forman parte de la institución para que se fomente la buena convivencia, particularmente como en este caso, en el que se reconoce como una de sus debilidades, la falta de apoyo de los docentes (Universidad Siglo 21, 2019e).

La problemática es susceptible de intervención, dado que puede formularse de manera precisa y admite un análisis consistente. Las categorías que se hace posible identificar en el problema son: la convivencia, el clima escolar, y la participación de los docentes y la manera de posicionarse frente a los conflictos.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un programa de capacitación para docentes con el objetivo de enriquecer el ejercicio de su función como partícipes esenciales en la formulación, puesta en marcha y sostenimiento de los acuerdos escolares.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ofrecer seis talleres que permitan a los docentes conocer y comprender los fundamentos de las técnicas y herramientas que brinda la Mediación como un método pacífico para prevenir, gestionar y solucionar conflictos a través de la comunicación.
- Identificar instrumentos de la Mediación Escolar para que los docentes logren posicionarse de forma proactiva en la resolución de conflictos que se presentan en los espacios de interacción directa con los estudiantes.

JUSTIFICACIÓN

La Resolución 149/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, plantea que:

el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje (...)

El impulso de establecer condiciones institucionales para llegar a acuerdos de convivencia sustentables, ha implicado la revisión de los marcos valorativos que los adultos de las escuelas tienen, su predisposición para cumplir y sostener los marcos normativos existentes, y el reconocimiento de que los problemas de convivencia los implican necesariamente, y los

involucran como actores centrales en el sostenimiento de las normas al interior de la institución” (Los Acuerdos Escolares de Convivencia Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección General de Planeamiento e Información Educativa 2011).

La convivencia no es algo innato a los seres humanos, sino que se aprende. Convivir supone la compañía de otros, lo que se torna, cuanto menos, complejo. Ese malestar también se pone de manifiesto en las instituciones, de manera acentuada, dada la multiplicidad de interacciones (Brandoni, 2017). Por ello, se hace necesaria la formación de los docentes, ya que su participación comprometida en el Proyecto Escolar de Convivencia del IPEM N°193 “José María Paz”, es un eslabón sumamente relevante.

El presente Plan de Intervención (PI), surge como respuesta a la necesidad de construir nuevos roles de los profesores llevando a cabo capacitaciones para que logren aprender a desarrollar habilidades y técnicas que brinda la Mediación (Brandoni, 2017) como instrumento clave para gestionar las relaciones interpersonales en el Centro Educativo, que bien encauzado puede suponer una iniciativa para el desarrollo personal y social.

De esta manera, con la implementación de talleres, se llevará a cabo un entrenamiento a través del cual, las nuevas capacidades construidas por los docentes, impregnen de manera transversal todas las actividades que se desarrollan en la institución y se apliquen en todos los ámbitos (Brandoni, 2017).

El hecho de que la mayoría de los docentes conozca y comprenda los fundamentos de la Mediación y adquiera alguna práctica en el uso de sus técnicas y herramientas favorecerá la viabilidad y sostenimiento del Proyecto Escolar de Convivencia.

MARCO TEÓRICO

Hablar de calidad educativa en la actualidad, implica no sólo revisar y mantener actualizado el modelo pedagógico y los contenidos curriculares empleados en las instituciones educativas, sino también incluir elementos que favorezcan una buena convivencia escolar y que sin duda posibiliten una formación integral de los estudiantes. El funcionamiento adecuado de los distintos factores de la convivencia escolar es lo que configura el clima escolar, al tratarse de un escenario psicológico en el que cada miembro de la comunidad escolar concibe la escuela y sus acciones (Mendoza, K. H., y Ballesteros, R. R. 2014).

Kornblit, Camarotti y Di Leo (2014) citado por Brandoni (2017, pp.30-31) definen el clima escolar como el conjunto de características psicosociales de una escuela que le confiere un estilo particular, el cual condiciona los procesos educativos. Lo que define el clima escolar de una institución es: a) la percepción que tienen los sujetos (docentes-directivos-preceptores-estudiantes) acerca de las relaciones interpersonales que se establecen en el contexto escolar (a nivel del aula o de toda la escuela) y b) el contexto o marco en el cual estas interacciones se dan (Brandoni, 2017, pp.30-31).

En el estudio realizado por Del Rey et al. (2017) “Desarrollo y validación de la Escala de Convivencia Escolar” concluyen que:

El factor más importante del constructo convivencia ha resultado ser la forma en la que los profesores gestionan las relaciones interpersonales en el centro educativo. Aludiendo a la conducta social ejemplar, la buena comunicación con el alumnado y sus familias y a la atención de las dificultades que estos pueden encontrar. Esta dimensión registra la calidad en las relaciones que los docentes establecen con su alumnado y las familias de este.

Otienoh, (2011) citado por Del Rey et al. (2017) afirma que los estudiantes reconocen el impacto positivo que tiene la buena gestión del docente hacia ellos y hacia las actividades escolares, pero también señalan un factor negativo en los docentes que no cumplen las expectativas de ser buenos administradores de la vida en común, y que claramente no favorece que estos tengan una buena percepción de la convivencia escolar.

Barreiro ([2009] 2015) citado por (Brandoni, 2017, p.33) sostiene que es fundamental la influencia de la carga socioafectiva de los mensajes de los docentes en la construcción del clima grupal y la potenciación positiva de los procesos de aprendizaje, o todo lo contrario. Aquí subyace, la gran importancia de la capacitación de los docentes para que puedan revisar sus modos de participar e intervenir en las relaciones interpersonales con sus alumnos y pares, y también puedan gestionar cooperativa y eficazmente los conflictos propios y de sus alumnos (Brandoni, 2017, p.33).

Existen conflictos que no tienen su origen en el alumno, en la familia o en el contexto social, sino que se gestan a causa de un funcionamiento deficiente de la escuela, de la carencia de estrategias de prevención, la falta de atención a la diversidad, las dificultades en el manejo de las diferencias, entre otras. Es decir, de las múltiples causas

que generan conflictos y violencia, muchas provienen del campo social, pero otras se producen en la escuela misma. Una de las que se originan en la misma institución escolar es la llamada violencia simbólica, que se define como "actos que lesionan la integridad cultural de un actor individual o colectivo, y que tienen como procedimientos prototípicos la discriminación, la estigmatización o la degradación de lo diferente por motivos infundados o arbitrarios" (Miguez, 2006 citado por Brandoni, F. 2017), sin reconocer las diferencias entre los individuos en tanto sujetos de derecho. (Brandoni, 2017, p.26)

Se hace necesario remarcar que:

La escuela tiene que abordar nuevos problemas y, muchas veces, los docentes se ven obligados a ocuparse de los problemas sociales de la comunidad y de los problemas puntuales de nuestros chicos, que van desde la alimentación hasta la integración familiar, la salud, la violencia. Se nos presenta entonces la necesidad de encontrar estrategias para atender a estas preocupaciones sin perder de vista el sentido pedagógico de la escuela. Justamente, la mediación es una estrategia que permite una integración de los temas pedagógicos y los temas sociales, y permite un ejercicio cotidiano para trabajar con la resolución no violenta de conflictos" (Filmus, D., 2003, citado por García Costoya, M., 2004).

La mediación es un proceso que genera aprendizajes emocionales, sociales y morales (Ibarrola-García e Iriarte, 2012 citado por Ibarrola-García, S., Iriarte, C., y Aznárez-Sanado, M., 2017).

Sin embargo, cabe aclarar que el logro de este propósito fundamental dependerá fuertemente de cómo se diseñe e implemente en la escuela. Si los adultos de la comunidad

educativa no desarrollamos y utilizamos en nuestro hacer cotidiano esas habilidades sociales o habilidades para la vida, será difícil que los estudiantes las adquieran y desarrollen. Pretender que ellos aprendan a pensar, sentir y actuar de un modo en que nosotros no lo hacemos resulta una empresa imposible: el conocido dicho “haz lo que yo digo mas no lo que yo hago” sólo tiende a producir un vaciamiento del sentido de aquello que decimos (Programa Nacional de Mediación Escolar, 2004).

En este sentido, Brandoni F. (2017) señala:

Los programas de mediación entre pares, que centran su mirada sólo en los alumnos y excluyen la mirada integral sobre el tratamiento de los conflictos en la escuela, corren el riesgo de entenderse como un movimiento más de desresponsabilización de los adultos, un traslado de responsabilidad, o una apelación desesperada a un procedimiento que los excluye, revelando la imposibilidad de regular las relaciones interpersonales de los alumnos. Esto no haría más que seguir minando su autoridad, trasladar a los niños y jóvenes la tarea de administrar solos conflictos que tal vez los excedan, y librarlos a su propia capacidad de autorregulación, sin ofrecer las coordinadas necesarias para ello.

Pensar la vida cotidiana en la escuela nos remite a la convivencia, que se enmarca en un paradigma preventivo y de responsabilización, en oposición al concepto de disciplina que se asocia con una lógica punitiva. Desde una perspectiva de la convivencia, los conflictos son pensados como inherentes a la interacción humana, en el que se intenta comprender la causalidad de los conflictos y las motivaciones en juego sin buscar culpables, invitando a la participación, la reflexión y el consenso para hallar soluciones, así

como a hacerse responsable por los propios actos en la interacción con los semejantes (Brandoni, 2017, p.53).

Según Ibarrola-García, S., Iriarte, C., & Aznárez-Sanado, M. (2017) la resolución de un conflicto pasa por aprendizajes básicos como cambiar la comprensión de una situación, desafiar las interpretaciones existentes o desarrollar nuevas interpretaciones. El mediador ha de generar nuevos conocimientos, nuevos marcos interpretativos, y ha de liberar a las partes a través del diálogo para encontrar nuevos modos de interactuar y poder resolver sus diferencias. En este sentido, la mediación es un proceso de aprendizaje y transformación que permite romper las defensas, asumir riesgos, generar apertura, curiosidad y empatía entre las partes. Este complejo aprendizaje que implica la mediación requiere que el mediador enseñe a reconocer los patrones emocionales que subyacen y hacen permanente el conflicto.

Para Munné y Mac-Cragh, (2006) citado por Ibarrola-García, S. et.al. (2017) es fundamental el papel que juega el mediador en el proceso de reactivar la comunicación ya que a través de diversas técnicas comunicativas proporciona continuamente feedback emocional a las partes. Las emociones generalmente no aparecen explícitas, sino latentes en mensajes verbales y no verbales y se requiere una cierta habilidad para identificarlas. La escucha activa facilita no sólo dicha identificación, sino la reformulación del contenido emocional del mensaje, utilizando las mismas palabras o palabras análogas (parafraseo), lo que le da a la persona la oportunidad de comprobar la exactitud de la percepción de sus emociones. Para Jones y Bodtker (2001) y Bodtker y Jameson (2001) citado por Ibarrola-García, S. et.al. (2017) los mediadores deben atender a tres componentes claves de la emoción: el expresivo, el fisiológico y el cognitivo.

La investigación realizada por Shreier, (2002) y Lund, (2000) citada por Ibarrola-García, S. et.al. (2017) sugiere cómo un entrenamiento adecuado que prepare al mediador para manejar las emociones fuertes debe incluir el desarrollo de competencias emocionales a fin de: 1) aumentar la tolerancia ante la expresión emocional, 2) desarrollar la imparcialidad y disminuir el estrés, 3) inculcar paciencia y humildad y 4) desarrollar expectativas realistas en torno a los beneficios de la mediación. En este sentido exponen:

En lo que se refiere a las emociones, a partir de esta investigación podemos decir que todos los participantes en mediación coinciden en señalar el aumento de la conciencia emocional, en concreto: detección de emociones negativas, influencia del impacto de las emociones en el comportamiento, disonancias entre cognición, emoción y valores, reconocimiento de la honestidad de las emociones y reconocimiento de emociones en los gestos, movimientos o expresiones de los demás (...) Tanto los profesores mediadores como los alumnos mediadores y mediados destacan que la mediación les ha ayudado a comprender mejor el punto de vista de los demás.

Esta misma percepción se ha puesto de manifiesto también en otros estudios. Selfridge (2004) citado por Ibarrola-García, S. et.al. (2017) realiza una evaluación de un programa de mediación llevada a cabo en un centro educativo de Nueva York, señaló que el 86% de los profesores mediadores destacaba la capacidad de escuchar a los demás como una mejora clave desarrollada en su labor como mediadores.

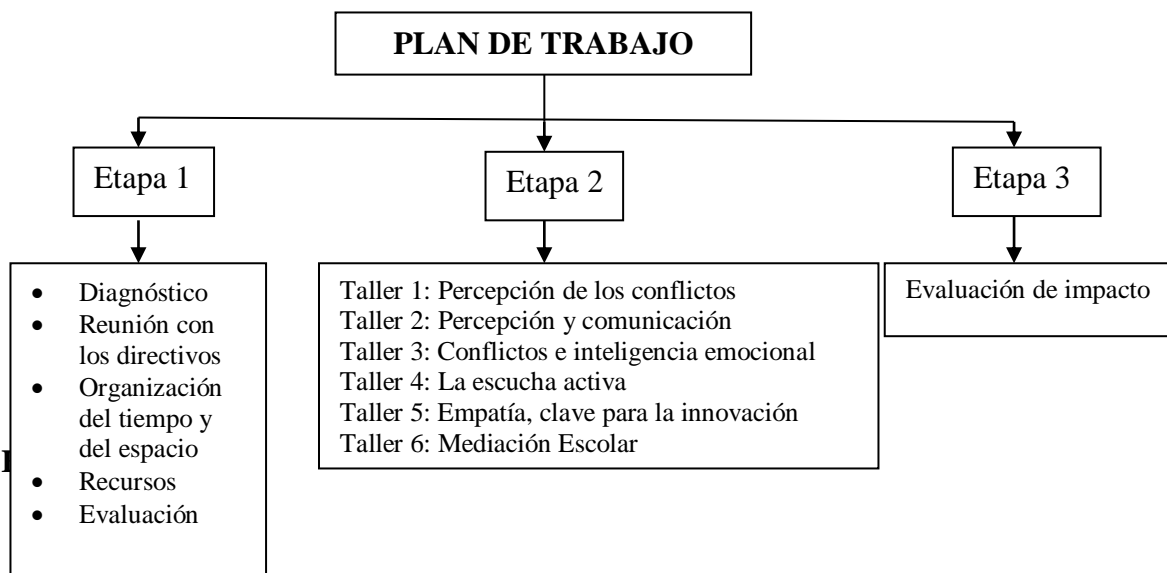
En la medida en que el entrenamiento en mediación escolar aborde dichos aspectos en forma de contenidos para trabajar con futuros mediadores y/o con el alumnado en

general, las personas implicadas en la mediación escolar estarán mejor preparadas para gestionar el proceso y éste tendrá más probabilidad de terminar con éxito.

Se destaca así, de acuerdo al marco teórico expuesto, la capacidad transformadora de la mediación, en concreto la capacidad para incidir en el desarrollo emocional de las personas para desarrollar una apertura positiva en la resolución de conflictos que circundan el espacio educativo y de esta forma, favorecer un clima escolar positivo.

PLAN DE TRABAJO

Se incluye a continuación un esquema que muestra las diferentes etapas del plan de trabajo que se desarrolla a continuación:



Reunión con los directivos: previo al inicio de este Plan de Intervención se llevará a cabo una etapa de diagnóstico en donde la asesora, encargada de ejecutar el plan, acordará con los directivos los días y horarios para llevar a cabo los talleres y se conversará acerca de los recursos y presupuesto necesarios para su desarrollo.

ETAPA 2

ACTIVIDADES

TALLER 1 – Duración 2 horas.

Tema a abordar: “Percepción de los conflictos”.

Se proyectará a modo de disparador, un fragmento de la película “7 Años”.

<https://www.youtube.com/watch?v=ep-nqKR39V4>

Se propone que cada participante del taller, piense en palabras que asocia con la idea de conflicto y realice un registro escrito de sus asociaciones. Se sugerirán las siguientes preguntas: ¿qué sentimientos asocia con conflictos? ¿qué palabras significan conflictos? También se puede pensar en metáforas que describan el conflicto. Se realizará una puesta en común.

Dinámica grupal: Se comienza con el facilitador pidiendo unos pocos voluntarios los cuales formarán un círculo pequeño dentro de otro círculo formado por el resto de las personas, de manera que todos puedan verse cara a cara. El facilitador otorga un conflicto que los voluntarios deben resolver con la ayuda de las opiniones del resto del público. La finalidad es conocer las opiniones, aspiraciones y fortalezas de cada individuo para generar empatía y compromiso.

A modo de cierre, se proyectará el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=12sLca-s1E> Lo Positivo del Conflicto. Nueva forma de ver los conflictos en las relaciones personales.

TALLER 2 – Duración 2 horas.

Tema a abordar: “Percepción y comunicación”.

Se propone observar diferentes imágenes (Anexo I). Por turnos los participantes irán describiendo lo que ven en ellas.

Se proyectará el video Cerebro y percepción | LeBlanc&West | TEDxRiodelaPlata.

<https://www.youtube.com/watch?v=zONDGowt5lw>

Para reforzar el tema, compartimos este relato que muestra "la otra campana", el otro punto de vista, otra versión acaso desconocida. Es cierto que los cuentos pueden contarse de muy distintas formas. Se solicita un voluntario o voluntaria para la lectura del cuento “El Cuento del Lobo” (Anexo II). Reflexionamos: Pueden coexistir distintos modos de interpretar hechos; no necesariamente uno es verdad y otro es mentira. Aceptar y conocer los diferentes puntos de vista nos enriquece a todos. El reconocimiento de una "versión" parte de dos actitudes básicas: buscar sinceramente la verdad sobre un hecho o acontecimiento y reconocer los alcances y límites del propio punto de vista. Dichas actitudes marcan el tope de esta consideración. No toda versión es legítima. Esto ocurre cuando la otra versión se manifiesta claramente en contra de la razón o de los hechos, o cuando pretende erigirse como la única posible.

TALLER 3 – Duración 2 horas

Tema a abordar: “Conflictos e inteligencia emocional”

Se proyectará el siguiente video para acercarnos al concepto de inteligencia emocional.

“Inteligencia emocional- Daniel Goleman-Resumen animado -

<https://www.youtube.com/watch?v=Vu6xM229q9I>.

Se compartirá a los participantes, un enlace con un test de inteligencia emocional, el cual será realizado individualmente. <https://www.psicoadactiva.com/test/test-de-inteligencia-emocional.htm?r=1a14a2a23a3a30a4a15a5a34a6a69>

Se solicitará a los participantes que piensen y escriban ejemplos reales propios con base en las relaciones interpersonales en el contexto escolar, para cada categoría evaluada (y explicada) en el test:

- Autoconocimiento emocional (o conciencia de uno mismo).
 - Autocontrol emocional (o autorregulación).
 - Automotivación (incluye la autoestima).
 - Reconocimiento de emociones ajenas (o empatía).
 - Relaciones interpersonales (incluye habilidades sociales, asertividad y resolución de conflictos).
- Se propondrá la socialización de resultados y ejemplos para quienes deseen hacerlo.

TALLER 4 – Duración 2 horas

Tema a abordar: “La escucha activa”

Se proyectarán 3 fragmentos de películas que permitirán aprender y enseñar los distintos tipos de escucha.

- Fragmento 1: Patch Adams - Capacidad de escucha-Hunter Adams, paciente voluntario de un hospital psiquiátrico, abre su alma a su médico contándole aspectos muy íntimos sobre su vida y personalidad. El médico, sin embargo, se limita a tomar nota, prepararse el café, probarlo y no mirar a su paciente a los ojos en prácticamente ningún momento. Su escucha u observación es

absolutamente selectiva e incluso, en ocasiones, fingida. Se limita a escuchar lo que le interesa. <https://www.youtube.com/watch?v=T2rkiZ-ZD08&t=4s>

- Fragmento 2: Este vídeo pertenece a la escena final de la película “Mejor imposible” con Helen Hunt y Jack Nicholson. Helen Hunt en esta escena escucha para entender y no para responder. Su lenguaje corporal expresa que pone toda su atención en lo que dice Jack Nicholson. No hace otra cosa que escuchar. Es capaz de aceptar un cumplido y agradecerlo desde la escucha, la sonrisa y el silencio. A mitad de la escena, respeta el silencio de su interlocutor porque sabe que no ha acabado de decir lo que quería decir. No juzga ni opina porque Jack Nicholson no se lo ha pedido. <https://www.youtube.com/watch?v=nhyo0K2gDoQ&t=242s>

- Fragmento 3: corresponde a una escena la película “El indomable Will Hunting”, con Matt Damon y Robin Williams. Se visualiza la escucha empática durante el abrazo entre Robin Williams y Matt Damon. Es la escucha en la que no hay palabras, sino sentimientos. Es la escucha del corazón. Sólo existe la necesidad del silencio, del acompañamiento, la aproximación al corazón del otro, porque todo se ha dicho antes en una sola frase: “*No fue culpa tuya*”, y lo hace porque en ella está recogida el sentido de la empatía, el valor de la escucha, la formulación de preguntas abiertas que no juzgan al otro. <https://www.youtube.com/watch?v=R6eoqFbcknY&t=232s>

Se propondrá a los participantes, divididos en grupos, un juego de roles en el que uno asuma el rol de profesor y el resto de estudiantes. Los “estudiantes” plantearán un conflicto real que suela presentarse en el aula y el profesor tomará una de las posturas referidas a la

escucha observada en los fragmentos de las películas. Luego se actuará la situación ante los otros grupo y el resto de los participantes intentarán identificar el tipo de escucha empleada por el “profesor”.

Se invitará a reflexionar acerca de los condicionamientos, tanto personales como contextuales que puedan limitar la puesta en marcha de la escucha activa y empática. Seguidamente, se motivará a que los participantes del taller, propongan posibles estrategias, que puedan reducir los condicionamientos expuestos.

TALLER 5 – Duración 2 horas

Tema a abordar: “Empatía, clave para la innovación”

Se indagará acerca de las ideas que tienen los participantes acerca de la empatía: ¿qué significa empatía? ¿en qué situaciones han podido actuar de manera empática? ¿en cuáles no? ¿podrá influir la empatía en la innovación? ¿de qué manera?

Se proyectará el video: https://www.youtube.com/watch?v=E5kaxWOH_2o “Empatía, la clave para la innovación”. Por Luis Arnal - CEO y cofundador de INSITUM, compañía líder en innovación de Latino América.

Se propondrá trasladar la postura respecto a la empatía planteada por el disertante en el ámbito empresarial, al ámbito educativo. Para ello, se retomará la problemática detectada en la institución respecto a los Acuerdos Escolares de Convivencia y se los invitará a proponer ideas creativas impulsadas por motivaciones intrínsecas, teniendo en cuenta las temáticas de los talleres anteriores, para generar futuros cambios que puedan servir al sostenimiento de dichos acuerdos y mejora del clima institucional.

Se proyectará el video https://www.youtube.com/watch?v=IXdj_0Xphyw “El miedo a la innovación-creatividad”, para generar una toma de conciencia respecto a los condicionantes que se pueden tener a la hora de innovar.

TALLER 6 – Duración 2 horas

Tema a abordar: “Mediación Escolar”

Se volverá a proyectar el fragmento de la película “7 Años”.
<https://www.youtube.com/watch?v=ep-nqKR39V4>.

Se analizará la situación del video teniendo en cuenta: percepción de los conflictos, comunicación, inteligencia emocional, escucha activa y empatía.

Se retomarán las problemáticas planteadas en el juego de roles del taller N°4. Se invitará a volver a realizar el juego, donde el profesor, logre posicionarse como mediador del conflicto, utilizando las herramientas desarrolladas a lo largo de los talleres. Los observadores, podrán aportar nuevas ideas a las resoluciones de los conflictos que fueron planteadas por los distintos grupos.

Etapa 3

Evaluación de impacto: en el mes de diciembre, se enviará a través de Whatsapp un formulario de respuesta corta que será completado por los docentes con el fin de analizar la efectividad del plan de intervención.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Diciembre			
	V	V	V	V	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Reunión con los directivos.																				
Organización de las actividades.																				
Taller 1: Percepción de los conflictos																				
Taller 2: Percepción y comunicación																				
Taller 3: Conflictos e inteligencia emocional																				
Taller 4: La escucha activa																				
Taller 5: Empatía, clave para la innovación																				
Taller 6: Mediación Escolar																				
Evaluación																				

RECURSOS

Para la puesta en marcha del presente plan de intervención, se requerirán los siguientes recursos:

- Humanos: Licenciada en Educación, Directora, Docentes y Auxiliares de servicio.
- Materiales/ Técnicos: conexión a Internet, 1 computadora, 1 proyector, parlantes, teléfonos móviles y un espacio físico para el desarrollo de los talleres.
- De contenido: videos obtenidos de internet.

PRESUPUESTO

La institución IPEN N° 193 cuenta con los recursos materiales y técnicos para la concreción de la propuesta, por lo que, en este aspecto, no se requerirán de recursos financieros extras. Pero se necesitará cubrir el costo de trabajo realizado por la Licenciada en Educación que será de 20 horas cátedras alcanzando un importe de \$50000, el cual podrá

ser solicitado al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba o financiado mediante la cooperadora, rifas, ventas de buffet y entradas a los eventos organizados por los alumnos.

EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta de capacitación será formadora y formativa dado que, la misma, se concretará en etapas y con la posibilidad de realizar ajustes necesarios durante su desarrollo. A continuación, se detallan los indicadores e instrumentos de evaluación que se administrarán:

Indicadores	Instrumentos de evaluación
Asistencia	Ficha de registro
Respuesta a la capacitación	Cuestionario
Aprendizaje	Autoevaluación
Impacto	Lista de Cotejo

Para evaluar la asistencia a los diferentes encuentros previstos, se considerará la siguiente ficha de registro. En ella se chequeará el número de docentes que participarán en las jornadas de capacitación propuestas.

Institución: IPEM 193 José María Paz

Capacitación docente en técnicas e instrumentos de mediación.

Planilla de asistencia

Año: 2022

Docentes	Primer encuentro		Segundo encuentro		Tercer encuentro	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida

Otro indicador a considerar en la evaluación es la respuesta a la capacitación, por parte de los docentes destinatarios. Al finalizar los talleres, deberán completar el siguiente cuestionario que permitirá a la Licenciada en Educación realizar los ajustes necesarios para los encuentros siguientes:

Te resultó interesante el tema del taller?	Si	No
¿Qué aspectos considerarás que se deben profundizar en un próximo encuentro?		
¿Es factible su aplicación en la institución donde trabajas?	Si	No

Por otra parte, para valorar el aprendizaje de los docentes que intervienen en la capacitación, se realizará una autoevaluación:

	1	2	3	4
En qué medida conocía el tema desarrollado?				
Logré identificar herramientas útiles para mi desempeño profesional?				
Reconozco en mí, aspectos que podría mejorar?				
Considero que utilizando estas herramientas, puedo contribuir a mejorar el clima escolar?				

Una vez finalizada la propuesta y su posterior aplicación, los directivos y docentes completarán una lista de cotejo, que se detalla a continuación:

Aspectos a considerar	Si	No
Se percibe mejora en el clima escolar?		
Se observa mayor compromiso de los docentes en cuanto al		

sostenimiento de acuerdos escolares?		
Se lograron aplicar las herramientas de la mediación en el contexto áulico?		

RESULTADOS ESPERADOS

Como primera medida se espera que una vez implementado este plan de intervención, los docentes del I.P.E.M. N°193 hayan logrado una participación activa y comprometida en la formulación, puesta en marcha y sostenimiento de los acuerdos escolares. Así mismo, luego de los talleres ofrecidos se espera que a mediano plazo hayan logrado incorporar en sus prácticas las técnicas y herramientas que brinda la mediación, utilizándolas como método pacífico para prevenir, gestionar y solucionar conflictos a través de la comunicación, donde se pueda comprobar, a través de observaciones y registros de casos, que se ha logrado una mejora del clima escolar. Del mismo modo se pretende lograr que en los espacios de interacción directa entre docentes y estudiantes, la incorporación y el uso de los instrumentos de la mediación, permita al docente posicionarse de forma proactiva en la resolución de conflictos, para que se logre construir un clima de aprendizaje adecuado, que se verá reflejado en las estadísticas de las trayectorias de los estudiantes.

CONCLUSIÓN

A modo de cierre y habiendo generado la propuesta de intervención a partir de la detección de una problemática real en el IPEM N°193, lo cual requirió de un análisis exhaustivo de la institución; tras haber fundamentado con bases teóricas en la que se

incluyeron antecedentes relacionados con la línea temática escogida; habiendo explicitado claramente los objetivos del plan; y tras haber desarrollado el conjunto de actividades que podrían ser llevadas a cabo para el cumplimiento de los objetivos y sus respectivas evaluaciones, se concluye que la misma será de gran aporte para la institución educativa ya que se presenta como principal fortaleza el hecho de generar una oportunidad de innovación sobre el accionar docente, sus prácticas, y la posibilidad de repensar las mismas. En este sentido, el proyecto se constituye como un instrumento factible de ser aplicado en otras escuelas. Como limitación de la propuesta, podría mencionarse que los temas trabajados en los talleres podrían requerir mayor profundización y práctica para lograr que las herramientas de la mediación se impregnen en la práctica de los educandos.

Si bien con este plan de intervención se entiende que se va a impactar sobre la mejora del clima escolar, queda abierta la posibilidad de implementar futuros proyectos basados en mediación escolar, donde puedan capacitarse a los alumnos en la resolución pacífica de conflictos.

REFERENCIAS

Brandoni, F. (2017) Conflictos en la escuela: Manual de negociación y mediación para docentes-La edición para el profesor- Saenz Peña: Universidad Nacional de Tres de Febrero: Eduntref.

Del Rey, R., Casas, J. A., & Ortega-Ruiz, R. (2017). Desarrollo y validación de la Escala de Convivencia Escolar (ECE) / The Development and Validation of the Schoolwide Climate Scale. *Universitas Psychologica*, 16(1), 275–285.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-1.dvec>

Ibarrola-García, S., Iriarte, C., & Aznárez-Sanado, M. (2017). Aprendizaje emocional autoconsciente durante procedimientos de mediación en el contexto escolar. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 15(41), 75-105.
<http://ojs.ual.es/ojs/index.php/EJREP/article/view/1709>

Madonado, Del campo, Lemme, Paxote, López Molina y Toranzo (s.f). Convivencia Escolar: aportes a considerar para el quehacer institucional de la escuela. Gobierno de Córdoba-Ministerio de Educación- Dirección de Proyectos y Políticas Educativas – Programa “Convivencia Escolar”.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia. Recuperado en septiembre de 2021, de

www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia

Ministerio de Educación de la Nación. Ley de Educación Nacional. (2006).
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac58ac89392ea4c.pdf>

Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas N° 26.892, 2013. Recuperado en septiembre de 2021, de:
<https://www.suteba.org.ar/download/marcos-normativos-54093>

Mendoza, K. H., & Ballesteros, R. R. (2014). El clima escolar como elemento fundamental de la convivencia en la escuela. *Escenarios*, 12(2), 7-18.
<http://ojs.uac.edu.co/index.php/escenarios/article/view/311>

Moreno Olivos, Tiburcio Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje: reinventar la evaluación en el aula / Tiburcio Moreno Olivos . -- México : UAM, Unidad Cuajimalpa, 2016.

Programa Nacional de Mediación Escolar - Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación, 2004. García Costoya, M. Orientaciones para el diseño e implementación de proyectos - 1a. ed.- Buenos Aires: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. Recuperado en septiembre de 2021 de:
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000189>

Ramírez Plasencia, David, & Chávez Aceves, Lázaro. (2012). El concepto de mediación en la comunidad del conocimiento. *Sinéctica*, (39), 01-16. Recuperado en 21 de septiembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2012000200004&lng=es&tlng=es.

UNESCO. (2015). Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?
<https://unesdoc.unesco.org/ark/48223/pf0000232697>

Universidad Siglo 21. (2019a). Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 “José María Paz”. Lección 4. Recuperado en septiembre 2021 de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019b). Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 “José María Paz”. Lección 2. Recuperado en septiembre 2021 de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019c). Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 “José María Paz”. Lección 8. Recuperado en septiembre 2021 de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019d). Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 “José María Paz”. Lección 7. Recuperado en septiembre 2021 de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019e). Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 “José María Paz”. Lección 6. Recuperado en septiembre 2021 de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Universidad Siglo 21. (2019e). Módulo 0. Plan de Intervención IPEM N° 193 “José María Paz”. Lección 11. P. 143. Recuperado de

<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

ANEXOS

Nº 1: IMÁGENES TALLER 2.



Nº 2: “EL CUENTO DEL LOBO”

El bosque era mi hogar. Yo vivía allí y me gustaba mucho. Siempre trataba de mantenerlo ordenado y limpio. Un día soleado, mientras estaba recogiendo las basuras dejadas por unos excursionistas, sentí pasos. Me escondí detrás de un árbol y vi venir una niña vestida en forma muy divertida: toda de rojo y su cabeza cubierta, como si no quisiera que la vieran. Andaba feliz y comenzó a cortar las flores de nuestro bosque, sin pedir permiso a nadie, quizás ni se le ocurrió que estas flores no le pertenecían. Naturalmente, me puse a investigar. Le pregunté quién era, de dónde venía, a dónde iba, a lo que ella me contestó, cantando y bailando, que iba a casa de su abuelita con una canasta para el almuerzo. Me pareció una persona honesta, pero estaba en mi bosque, cortando flores. De repente, sin ningún remordimiento, mató a un zancudo que

volaba libremente, pues también el bosque era para él. Así que decidí darle una lección y enseñarle lo serio que es meterse en el bosque sin anunciarse antes y comenzar a maltratar a sus habitantes.

La dejé seguir su camino y corrí a la casa de la abuelita. Cuando llegué me abrió la puerta una simpática viejecita, le expliqué la situación y ella estuvo de acuerdo con que su nieta merecía una lección. La abuelita aceptó permanecer fuera de la vista hasta que yo la llamara y se escondió debajo de la cama.

Cuando llegó la niña la invité a entrar al dormitorio donde estaba yo acostado, vestido con la ropa de la abuelita. La niña llegó, sonrojada, y me dijo algo desagradable acerca de mis grandes orejas. He sido insultado antes, así que traté de ser amable y le dije que mis grandes orejas eran para oírla mejor. Ahora bien, me agradaba la niña y traté de prestarle atención, pero ella hizo otra observación insultante acerca de mis ojos saltones. Ustedes comprenderán que empecé a sentirme enojado. La niña tenía bonita apariencia, pero empezaba a serme antipática.

Sin embargo, pensé que debía poner la otra mejilla y le dije que mis ojos me ayudaban a verla mejor. Pero su siguiente insulto sí me encolerizó. Siempre he tenido problemas con mis grandes y feos dientes y esa niña hizo un comentario realmente grosero. Sé que debí haberme controlado, pero salté de la cama y le gruñí, enseñándole toda mi dentadura y diciéndole que eran así de grandes para comerla mejor. Ahora, piensen ustedes: ningún lobo puede comerse a una niña. Todo el mundo lo sabe. Pero esa niña empezó a correr por toda la habitación gritando y yo corría detrás de ella tratando de calmarla. Como tenía puesta la ropa de la abuelita y me molestaba para correr, me la quité, pero fue mucho peor. La niña gritó aún más. De repente, la puerta se abrió y apareció un leñador con un hacha enorme y afilada. Yo lo miré y comprendí que corría peligro, así que salté por la ventana y escapé.

Me gustaría decirles que éste es el final de la historia, pero desgraciadamente no es así. La abuelita jamás contó mi parte de la historia y no pasó mucho tiempo sin que se corriera la voz que yo era un lobo malo y peligroso. Todo el mundo comenzó a evitarme. No sé qué le pasaría a esa niña antipática y vestida en forma tan rara, pero sí les puedo decir que yo nunca pude contar mi historia. Ahora ustedes ya lo saben.

Tomado de materiales educativos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos-
Extraído en octubre de 2021 de

https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml_get_bd15e14d-7a06-11e1-83aaed15e3c494af/index.html

